



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1991.-

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2010.

VISTOS : La Ley N° 20.407 de 03.12.09, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 556 de 13.01.10, que aprueba presupuesto de ingresos y gastos de Intendencias, Gobernaciones y nivel central del Servicio de Gobierno Interior 2010 y en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

RESUELVO

APRUÉBANSE las actividades en terreno que realizará la Gobernación Provincial de Valparaíso, el día 30 de julio de 2010, en la comuna de Valparaíso, Liceo Eduardo de la Barra, de 09,30 a 13,30 horas, en el ámbito del programa Gobierno + Cerca, con la participación de los siguientes servicios:

Registro Civil	DUOC
UCV	Fonasa
Instituto de Previsión Social	Fosis
Corporación de Asistencia Judicial	Serviu
Sernac	Sence
Junaeb	Esva
Injuv	Sernam
Sename	Gendarmería
Seremi de Justicia	Servicio Médico Legal Cantón de Reclutamiento
Defensoría Penal Pública	Centro de Donación de Sangre Valparaíso
Municipalidad de Valparaíso	
Gobernación Provincial De Valparaíso	

La Gobernación Provincial de Valparaíso rendirá cuenta detallada al Ministerio del Interior sobre de los costos involucrados en la mencionada actividad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución

1. Gob. Prov. Valpo (Correlativo) ✓
2. Gob. Prov. Valpo (Depto. Administración)